

2-1-1915
R.2.409

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL... 300 REIS... ID...

NUMERO SUELTO

• 10 CÉNTIMOS •

Ciudad Rodrigo 2 de Enero de 1915

Año V.-Núm. 247.

Los contratos de luz Eléctrica

Hémos aquí enfrascados en una discusión con la cual no soñábamos y que, no obstante, no podemos rehuir.

Lanzáronse al público, por la Sociedad Hidro-Eléctrica del Agueda, unos contratos de suministro de fluido para la luz eléctrica, que la opinión pública rechazó, y que efecto de esta repulsa, fueron retirados; dimos la noticia de este frustrado intento, nos permitimos llamar la atención de la Sociedad, para que discurriera serenamente sobre las modificaciones que, dada esta retirada, suponíamos que iba a introducir en ellos, e invocábamos la armonía de los intereses de las partes contratantes y las consideraciones a que creíamos acreedor a nuestro pueblo; y en respuesta, a nuestro juicioso comentario, llegaron dos artículos de dura censura, para aquella opinión, llamada urbana, y para la nuestra, denominada periodística, a las cuales se califica de ligeras, injustas, apasionadas y erróneas, amén de ser, la segunda, difusa en su expresión y piadosa en su contenido.

Fué tan comedida en su repulsa, esa opinión urbana, tan sencilla la periodística, y tan noble el llamamiento de la segunda a la consideración debida a una Ciudad, cuyos intereses siempre fueron desconocidos por la Sociedad suministradora de fluido, que, bien hubiera merecido una respuesta menos agria, la actitud en que ambas opiniones se exteriorizaban. La Sociedad, sin embargo, lo entendió de otra manera y no encon-

tró otro medio de justificar su conducta, que molestando a esa misma opinión. Culpa, pues, es de ella, si la opinión periodística, que en este momento se enorgullece de formar una sola con la urbana, replica en forma debida, a la agresión societaria—adjetivemos al uso de nuestro preopinante—y demuestra que los contratos no son aceptables, no pueden ser aceptados por los mirobrigenses, como antijurídicos, atentatorios a la dignidad colectiva de un pueblo y a la individual de sus habitantes, e infractores del contrato vigente con el Ayuntamiento.

Conste, antes, que ni nos defendemos de la imputación de difusión—es muy difícil ser difusos en veintinueve renglones—; ni queremos justificar nuestra intención—el pueblo sabe que solo nos guía su defensa—; que no es la Hidro-Eléctrica, después de las campañas de acción y de omisión, que hemos sostenido en su pró, la llamada a zaherirnos.

Y esto sentado «impertérritos proseguimos»:

Dos conceptos fundamentales, sienta la Sociedad en sus artículos, insertos en nuestro semanario: Primero; Necesidad de la formalización de los contratos con sus abonados. Segundo; Justificación «que la más alta consideración guió, para el abonado, la redacción de sus cláusulas y tarifas.»

No discutimos, ni podemos discutir el primer punto. Desde nuestro «difuso y piadoso» suelto primero, reconocimos, que de hecho consideramos necesaria, la formalización de los contratos. ¿Cómo no habíamos de reconocer esa necesidad, en nombre de esa opinión urbana, si durante más de cuatro años hace, venimos su-

friendo las deficiencias de la Hidro-Eléctrica, sin que hayamos podido, en ocasión alguna, hacer uso de nuestros derechos por no poderlos justificar en modo alguno? ¿Cómo, también, no ha de reclamar, la susodicha opinión, la solemnidad externa de sus contratos, cuando desde hace algún tiempo siente la sospecha—hoy ya hecho consumado—de que la Sociedad Hidro-Eléctrica del Agueda comete la informalidad de no respetar los existentes, pactados con un su representante, hijo adoptivo de este pueblo, a cuya consideración personal debe la Hidro, tal vez su hegemonía en esta Ciudad, y cuando menos, que muchos de sus abonados, abandonarían a las empresas fenecidas de luz, determinando su pronto cierre? ¿Cómo iba a desconocer esa necesidad la opinión periodística, si algo afin con la profesión del derecho sabe, que aunque cualquiera que sea la forma en que el contrato aparezca celebrado es válido y eficaz, sin embargo, la ley recomienda su esteriorización en documento público o privado y concede a estos mayor eficacia de prueba que a la declaración testifical, la cual deja íntegra a la apreciación judicial conforme a las reglas de la sana crítica?

Equivocada, muy equivocada está la Sociedad Hidro-Eléctrica, si cree que la opinión urbana y periodística rechaza sus contratos por no desear su formalización: nos conoce poco e ignora que los de Ciudad Rodrigo, y su región, si bien no faltan nunca a lo pactado, sea en la forma en que fuere, sin embargo, gustan mucho del *cacho de papel*, por aquello de que lo escrito se lee.

Y más equivocada está, suponiendo que nuestro pueblo rechazó los contratos por contemplarlos «atiborrados de cláusulas y condiciones, sin vislumbrar remotamente su finalidad y necesidad.» En nombre de nuestro pueblo, culto como el que más, rechazamos esa injuriosa acusación. Ciudad Rodrigo está acostumbrado a contratar, sabe discernir perfectamente el contenido de todas las cláusulas de los contratos usuales y corrientes, mucho más, cuando son tan vulgares como el lanzado por la Hidro-Eléctrica, y de su estudio, deduce conscientemente cuando, cómo y en que forma debe aceptar la propuesta; y no solo sabe hacer eso Ciudad Rodrigo, sino que además sabe rechazar, serena y correctamente, aquellas proposiciones que no le convienen, como rechazó la de la Hidro-Eléctrica, no preveyendo,—previendo diríamos nosotros—sino estando seguro de que esos contratos van contra sus bolsillos; y todo ello, después de un

estudio metódico, concienzudo y no carente de dosificación cuantitativa.»

Conformes, pues, con la necesidad de la formalización de los contratos, veamos como en el segundo de los conceptos no puede existir la misma paridad en el juicio. Más como el artículo va siendo ya demasiado extenso, quédese para otro número la demostración de que los contratos son antijurídicos, atentatorios a la dignidad del pueblo, e infractores del contrato con el Ayuntamiento.

¡Ah! y conste por vía de anticipo, que no hay derecho a justicar las cláusulas de unos contratos escamoteándolas bonitamente, y largando, como propuestas, unas bases completamente nuevas. Sin embargo, al terreno que nos llaman acudimos, y como a discutir venimos, demostraremos que el nuevo proyecto, como el anterior, escamoteado, adolece de los mismos defectos que este y como él, no debe ser aceptado por nuestro pueblo.



El contrato de Sociedad agrícola

Si se quiere, pues, poner fin a la irritante desigualdad entre el *hombre* propietario y el *hombre* colono; si se quiere armonizar los intereses de uno y de otro, de manera que no siempre gane aquel y siempre pierda este; si se quiere, finalmente, que nuestra Agricultura sea lo que debe ser, es preciso desterrar para siempre esos caprichosísimos contratos de arrendamiento, y sustituirlos por el racional, equitativo y perfectamente humano contrato de *Sociedad agrícola* en el cual se armonizan todos los derechos y deberes de la propiedad privada con los derechos y deberes del nobilísimo trabajo humano, todos los beneficios del propietario de la finca rústica con los beneficios del industrial que la explota, todos los intereses del capitalista—terrateniente, con los intereses del también capitalista—colono.

Mientras eso no se haga, mediará un abismo entre propietarios y colonos, existirá una lucha permanente entre los derechos de uno y otro, y se interpondrá una barrera infranqueable entre la Agricultura del pasado y la Agricultura del porvenir.

Ahora bien, ¿cómo ha de formalizarse el contrato de *Sociedad Agrícola*? Mucho hemos escrito ya sobre este punto, y lo que vamos a de-

sacudirles la consideración del apuro en que más tarde nos encontraremos.

¿Cómo combatir estos estados? ¿Hay, realmente, manera de evitarlos? A conseguirlo tiende la obrita francesa a que me refiero y puedo asegurar, como dije al principio, que responde a lo sugestivo de su título. Aquellos de mis lectores que dominen la lengua francesa pueden—y no les pesará—saborear el original mismo. Para aquellos otros que no puedan hacerlo, escribiremos—a medida que nuestras ocupaciones nos lo permitan—una serie de artículos en los que daremos a conocer las consideraciones que nos ha sugerido su lectura, haciendo constar los diversos puntos con los que no estamos conformes y que en nada hacen desmerecer a la obra pues desde luego aplaudimos su orientación fundamental.

MANUEL HURTADO



AVANTE desea a todos sus lectores, que hayan tenido feliz entrada de año.



Para adormir en sueños...

...Y el agua verde y limpia besando suavemente, la blanca escalinata del *chalet* de cristal; y la tarde cayendo dulce y serenamente arrancando en el lago destellos de metal...

Y sus palidos rayos besando nuestras frentes, y en el aire las graves campanas vesperales desgranando sus sonos, mientras lloran las fuentes unas sonatas lánguidas y sentimentales.

Yo, en el rústico banco reclinada indolente, mientras suspira el lago en secreto estertor y reverencian las frondas nuestro santo amor.

Apenas entreabriendo los labios, dulcemente, para adormir en sueños de paz al corazón, recitar unos versos del triste Juan Ramón.

LUCÍA SÁNCHEZ SAORNIL.

Madrid-Diciembre-1914.



NOTICIAS

Con toda felicidad, dió a luz una robusta niña,

— 2000 —

doña Francisca Giménez, esposa del capitán de caballería don José Torres Navarrete.



El día 30 del pasado año, se cumplió el 3.º aniversario del fallecimiento de don Santiago Sevillano. Al evocar el recuerdo de aquel hombre, cuya figura lo llenó todo en Ciudad Rodrigo, y se vá ajigantando, a medida que pasa el tiempo, solicitamos una oración por su alma.



A la ya numerosa legión de mártires de la conquista del aire, que los hombres pretenden someter a su dominio, tenemos que agregar la del joven capitán de ingenieros español don Rafael de Castellvi y Hortega, víctima de un accidente inevitable y que rindió su vida en el aeródromo de Cuatro Vientos de Madrid, el día 31 del pasado.

Aún nos parece contemplarlo, joven, animoso, valiente, con la inteligencia retratada en aquella franca y alegre mirada, de la que irradiaba la simpatía a que enseguida se hacía acreedor, cuando poco tiempo hace aún, nos explicaba el funcionamiento de aquellos bonitos pájaros de la ciencia y se brindaba a servirnos de piloto en la excursión aérea por nosotros soñada. Su arrogante figura, su fé en la ciencia, su ingenua y ciega confianza, nos hizo presagiar para él, grandes días de gloria, que coincidieran con el gran ideal de la Patria, a cuyo amor dedicaba un culto.

Dios no lo quiso así: descanse en paz el infortunado aviador, el valeroso joven que nos hizo entrever en aquel día una Patria grande y ¡ojalá! haya recibido allá, en el mundo inmortal, la recompensa a que los juicios divinos le hayan hecho acreedor.

Rogamos a nuestros lectores, una oración por su alma.



Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.



Mañana por la tarde y noche se darán dos exhibiciones de la hermosa cinta cinematográfica *Los Últimos días de Pompeya*, que a costa de grandes sacrificios, ha logrado arrendar la empresa que explota el «Cine Moderno» en el «Teatro Nuevo» de esta Ciudad.

Como la exhibición puede solo hacerse por una

Almanaques Bailly-Bailliere y Agendas de Bufete.

Comercio de Enrique Cuadrado.—C. Rodrigo

I ALÉXONE Nuevo producto para dar brillo a los muebles nisos de madera y linoleums Resultado sorprendente

vez, por la devolución inmediata de la película, que los empresarios se ven obligados a hacer, es de suponer, que nuestro ámplio coliseo, se verá materialmente invadido de público, ávido de contemplar las bellezas que encierra la cinta, que ha recorrido el mundo entero, dando idea lo más aproximada de la espantosa tragedia que hizo desaparecer, hace 19 siglos, la próspera Ciudad romana.

Paraguas a 2'50 y 3 ptas.
Resultado garantizado
COMERCIO
de Enr. Cuadrado.

Las Sociedades de recreo Casino Mirobrigense y Círculo Mercantil han renovado sus Juntas directivas, eligiendo la primera, Presidente don Severino Pacheco, Vice-presidente don Nicolás Valls, Tesorero don Angel Montero, Secretario don Martín Rengel, Bibliotecario don Angel Rodríguez, Contador don Mateo Cornejo, Vocales don Joaquín Aparicio, don Enrique Cabezas y don Vicente Terán: la segunda Presidente don Joaquín Aparicio, Vice-presidente don Pedro Soler de Cornellá, Tesorero don Manuel Sánchez Feijóo, Secretario don Rafael Lázaro, Vice-Secretario don Dionisio Becerra, Bibliotecario don Justo Lorenzo, Vocales don Santiago Fuentes, don Severino Pacheco y don Eugenio Bellido; y en la tercera, Presidente, don Calixto Ballesteros. — Vice-Presidente, don Enrique Roselló — Tesorero, don Elisardo Suarez. — Secretario, don Joaquín Vidriales. — Vocales, don German García, don Francisco Legarda, don Mariano Hernández, don Manuel Gachs Serrano.

CLÁSICOS CASTELLANOS

PRECIO: 3 PESETAS.

De venta: Imprenta de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

Por la guarnición de esta provincia, se ha recaudado en beneficio de los Belgas, las cantidades siguientes: Salamanca, 181 pesetas; Béjar, 194,20 idem. Ciudad Rodrigo, 149,40 idem: estando incluido en esta última partida la suma de 51,20 idem, producto obtenido en las dos sesiones cinematográficas celebradas por la empresa del «Cine Moderno». En total de 523,10 pesetas,

descontadas 1,50 idem del giro, han sido remitidas por el Excelentísimo Señor Gobernador Militar al Excelentísimo Señor Capitán General de la Región.

Mañana por la tarde, a las dos, y si el tiempo lo permite, harán los exploradores la acostumbrada excursión al campo.

En el caso de no ser posible, por la crudeza del temporal, se reunirán a la misma hora para la imposición de las medallas conmemorativas del primer campamento de Riotrio a los exploradores que a él concurrieron.

Confirmando el acuerdo de la Comisión provincial recaído en el recurso interpuesto contra las elecciones municipales de Alberquería de Argañán, el Ministerio de la Gobernación, ha decretado la validez de las mismas.

RULES. Preciosos dibujos. Resultado garantizado.
Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo.

Tomamos de *El Adelanto*:

Béjar al día.

Días atrás se presentó en este Ayuntamiento un comisionado de apremio de la Diputación provincial. El presidente de ésta, que como es sabido vive aquí don José Méndez, dió orden para que se retirase dicho agente, concediendo al Ayuntamiento un plazo último de ocho días para hacer efectivo el ingreso de algunas cantidades, al menos.

El Sr. Méndez ha demostrado con esa actitud, que por doloroso que le sea, sabe cumplir altos deberes que su cargo le impone, y que empezando por su mismo pueblo, da ejemplo, a sabiendas, de que este proceder ha de concitarle enemistades y censuras que no deben preocuparle, pues cuando se trata de cumplir con el deber, todas las amarguras que sobrevengan sobre uno quedan compensadas con la satisfacción que produce el deber cumplido.

JABON de HENO de Pravia.
JABON Flores del Campo.

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

Tomamos Tomamos de *La Voz de la Verdad*, de Logroño la edición, puramente voluntaria.
 Estos días ha ingresado en el Noviciado que tie-
 nen en Segovia los Misioneros del Inmaculado
 Corazón de María, don Antonio Pérez, Beneficia-
 do, el niño Carlos Aparicio de Vicoche, hijo de
 Maestro de Capilla de la Catedral de Orense,
 nuestros convecinos y Joaquín Myrdoña María
 Luisa, Luisa.

En la noche final del pasado año se celebró en
 la Capilla de Cerralbo, la vigilia general, extraor-
 dinaria, acordada por el Consejo supremo de la
 Adoración nocturna española para todas sus sec-
 ciones.
 Gran número de fieles llenaban por completo
 la amplia nave del grandioso templo y se acerca-
 ron a la Sagrada Mesa para impetrar del Altísi-
 mo la paz de los hombres en el nuevo año. El
 acto, resultó verdaderamente solemne, no solo
 por la ceremonia en sí, sino también por la reli-
 giosidad que le prestó ante de los mirobrigenses.

Se encuentra en enfermedad extraordinaria grave-
 dad, el niño Carlos Aparicio de Vicoche, hijo de
 Maestro de Capilla de la Catedral de Orense,
 nuestros convecinos y Joaquín Myrdoña María
 Luisa, Luisa.
 El Ilustre Ayuntamiento, en la sesión celebra-
 da hoy, acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que
 con objeto de dar el mayor esplendor a la fiesta
 de Reyes, de Reyes, facilitase al Sr. Escanilla, cuanto al
 efecto fuese necesario.

Por ello aplaudimos al Ilustre Ayuntamiento,
 y hacemos votos por la brillantez del acto.

Por los niños pobres

El señor Escanilla, continúa recibiendo do-
 nativos destinados a los niños pobres: Doña
 Amalia Palma, 10,50 pesetas; Señoritas de Mén-
 dez Risueño, 2 de hulecos de Bayona; Señoritas
 Tomásito Hernández, 1 carro y 2 cajitas de jaleas; Señores de Cabe-
 zas, 1 carro y 1 escopeta; Don Manuel Hurta-
 do, 1 afilador; Emilita Sanz, 1 tula y 1 tam-
 bor; 4. bor.— 10 pesetas; Señorita Ramona
 de Jorge, de Pandota, 2 escopetas, 1 caballo, 1 tren.
 Don Ángel Mirat, 20 binas; Niñas de Terán,
 3 tren y 3 pañuelos; Tomásito Hernández Do-
 n Casimiro Muñoz, 12
 juguetes, 2 juegos de bolos y 3 carpas. — Testa-
 mentaria de doña Carmen Gurrea, 50 pesetas.
 Los regalos se recibirán en el local de la es-
 cuela o en casa del Sr. Escanilla, hasta el día 6,
 a las doce de la mañana.
 Dicho día, a las doce y media de la tarde, ten-
 drá lugar el reparto de
 juguetes, rogándonos al Sr. Escanilla, que invite-
 mos a todos a todos los habitantes de esta ciudad, sin
 distinción de clases a que asistan al acto.

Concurso de belleza

Fallecieron en esta ciudad don Antonio Posa-
 das Olivas, Alcalde que fué de Ciudad Rodri-
 go y don Pío Martín de la Orden, capitán retirado,
 padre político del Diputado provincial don Anto-
 nio Sánchez Villares y don José Sánchez Berrio,
 industrial.
 A las familias respectivas de los finados, envia-
 mos nuestro sentido pésame y en nombre de la
 del primero, rogamos a quantas personas hubie-
 sen de recibir la tarjeta de defuncion, que envíen a las mirobrigenses.

(C) Universidad de Salamanca

Conociéndolo así, soñábamos nosotros, con un concurso público de belleza que diese a conocer al mundo cuanto hermoso en el sexo femenino atesora nuestra región, pero dificultades insuperables, ahogaron en germen, nuestros propósitos. Era necesario un colosal esfuerzo solo dable a los grandes periódicos gráficos, que cual *Blanco y Negro*, pueden llevarlo a cabo.

Mas ya que nosotros no podemos realizarlo, brindamos a nuestras jóvenes beidades, el concurso que abrió el popular semanario madrileño y las invitamos a concurrir a él en competencia con todas las hermosuras españolas, en la seguridad de un triunfo resonante.

Las bases del concurso son:

Primera. Las personas que deseen acudir a este concurso deberán remitir a la redacción de *Blanco y Negro*, Serrano, 55, Madrid, retratos fotográficos del tamaño de 18 por 24 centímetros, sin iluminar.

Estos retratos habrán de ser directos de mujeres españolas, mayores de catorce años y menores de treinta, que vivan actualmente, y se entregarán, señalados con un lema, en nuestras oficinas, Serrano, 55.

Los de provincias deben remitirse por correo, en sobre certificado, dirigido al director de *Blanco y Negro*, apartado, 43, Madrid.

Segunda. Un Jurado, compuesto de artistas y escritores de *Blanco y Negro*, examinará todos los retratos que se reciban y elegirá los que juzgue dignos de figurar en el concurso. Estos retratos elegidos se publicarán en *Blanco y Negro*, y al terminar la publicación, se verificará un plebiscito entre los lectores de esta revista para otorgar el premio, que consistirá, a elección, en 1.000 pesetas en metálico o en un objeto de uso femenino, cuyo valor será de la cantidad citada.

Tercera. Las fotografías que no se ajusten a las anteriores condiciones o no sean aceptadas por el Jurado serán devueltas.

Cuarta. Las fotografías serán publicadas con el lema que se nos indique. Para el público y para la redacción de *Blanco y Negro* será, por tanto, desconocido el nombre de la interesada, cuyo nombre, al ser premiada, se nos indicará, pero sólo en el caso de que fuésemos autorizados a hacerlo sería publicado.

Quinta. Desde esta fecha queda abierto el concurso.

El plazo de admisión de fotografías terminará el 28 de Febrero del corriente año.

Se vende una huerta sita en el término llamado de Santa Cruz. Para detalles: Calle de Madrid número 30, piso 2.º, Ciudad Rodrigo.

El Precio Fijo de Angel Roselló Plá
Regala a sus clientes fotografías de 30 por 40 centímetros.

No dejen de visitar su Comercio.

**Ferretería,
Hojalatería y Cristalería**
DE
Ladislao Trinchet

Campo del Lino, número 2, Ciudad Rodrigo
Lámparas eléctricas de filamento metálico y de carbón, de las marcas más acreditadas a precios reducidos.

MATERIAL ELÉCTRICO PARA TIMBRES.
HERRAMIENTAS, CERRAJERÍA Y PORCELANA.
No más frío: Estufas, braseros y caloríferos.

MÁQUINAS PARA PICAR CARNE

Se arriendan

las paneras de la casa número 3 del Rincón de la Pasión, con entrada independiente por la calle de Sánchez Arjona

En la imprenta de este periódico darán razón.

Doctor Muñoz Orea

Ex-interno de la Facultad de Medicina

Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel.

Calle de San Pablo, 3, principal Salamanca

Consulta: de once a una de la mañana y de siete a nueve de la noche

Visitará esta Ciudad, los primeros Mártes de cada mes.

MERCADOS

DÍA 29 DE DICIEMBRE

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	13	
« barbilla »	12	75
Centeno »	9	50
Cebada »	7	50
Algarrobas »	10	50
Guisantes »	9	50
Garbanzos »	35	
Habas »	10	
Alubias »	24	
Patatas, arroba.....	1	25

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a muy reducidos precios

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES . MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

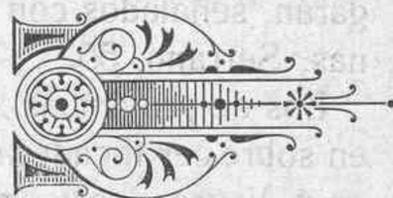
SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Julían Conde Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

MUEBLES



Precios de Fábrica

Comercio de Enrique Cuadrado

CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

ANISOSA

NUEVO preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. *Caja: 0'50 ptas.*

 Las Lociones, Esencias, 

Jabones y Polvos

* POMPEIA * FLORAMYE *
* GERBERA * AZUREA * BELFLOR *
* ESPERIS * SAFRANOR *
* AVENTURINE *

DE LA CASA

L. T. RIVER

SON DE UN PERFUME DELICIOSO DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10. *cia Salicio.*

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **Creosotal.** — Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. *Frasco: 2'50 ptas.*

DEPÓSITO:

Dr. BENEDICTO. S. Bernardo, 41. Madrid.

Venta: Principales Farmacias de España

En Ciudad Rodrigo, Farmacia de Joaquín Gar-